

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO ACLARATORIO SOBRE FORMA DE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS

Habiéndose publicado en el BOP de Toledo número 214, de 9 de noviembre de 2023, el Decreto de la Presidencia número 1993/ 2023, por el que se procede a la apertura del plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para la presentación de copia de los certificados acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo de méritos (Base 6.3 de la Convocatoria), se INFORMA:

CATEGORÍAS PARA LA QUE SE ABRE EL PLAZO:

- 2 PLAZAS DE MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GERIATRÍA.
- 5 PLAZAS DE PEÓN CAMINERO.
- 16 PLAZAS DE LAVANDERO/A PLANCHADOR.
- 7 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COPIAS DE LOS CERTIFICADOS: DEL 10 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 (AMBOS INCLUIDOS)

MÉRITOS RELATIVOS A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO ALEGADOS EN EL AUTOBAREMO

Serán comprobados por el Servicio de Empleo Público **SIN QUE SEA NECESARIA** la presentación de mérito alguno por los aspirantes.

SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se acreditarán mediante el certificado del órgano competente en materia de personal de la Administración de que se trate. Por tanto **SI DEBEN SER PRESENTADOS** por los aspirantes, conforme se determina en la Base 6.3 de la Convocatoria (BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Registro General de la Diputación, Sede Electrónica o cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.